



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRONICA

La suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo de Delegación No. 350-2026, de fecha veintidós (22) de mayo del año dos mil veintiséis (2026), mediante este acto procede a notificar al/la Abogado(a) **JOSE CARLOS ZALDIVAR FERNANDEZ**, en su condición de Apoderado Legal de **THE MOUNTAIN OF HOPE INC** con RTN [REDACTED], se le notifica de la providencia incoada en el expediente con número de ingreso No. **R2026001242** que literalmente dice:

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS, REGIÓN NOR-OCCIDENTAL. - SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

VISTA: El escrito que antecede junto con los documentos que se acompañan, presentado en fecha diez (10) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), ante esta **SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS** a través de la **DIRECCIÓN GENERAL DE EXONERACIONES FISCALES Y FRANQUICIAS ADUANERAS** por el/la abogado(a) **JOSE CARLOS ZALDIVAR FERNANDEZ**, actuando en su condición de Apoderado(a) legal de **"THE MOUNTAIN OF HOPE INC** con RTN: [REDACTED]; contraída a solicitar **"RENOVACION EN EL REGISTRO DE EXONERADOS"**,

RESUELVE: 1.- Previo a resolver y para mejor proveer requiérase al compareciente a efecto de que presente en legal y debida forma la siguiente documentación: a) Aclarar en la solicitud bajo que decreto solicita la renovación en el registro exonerados. b) Presentar planillas con información de generación de empleos, los sueldos y salarios por categoría y respectivas retenciones en la fuente del impuesto Sobre la Renta incluyendo los no sujetos a retención por el mínimo exento; Presentación anualizada por tiempo de proyecto. Detalle mensual de sueldos de empleados permanentes o temporales, (último año 2025, desglosando la cantidad de empleados por mes con el monto de sueldos totalizados) Originales deben contener firma de Representante o declaración jurada que acredite la no generación de empleos **año 2025** original debidamente autenticada. c) Presentar constancia de la Junta Directiva vigente DIRRSAC presentación anualizada o conforme al vencimiento de las indicadas.

Toda la documentación requerida en el/los numeral(es) anterior(es) deberá ser presentada en forma física y digital adjunto al escrito de Manifestación correspondiente, para lo cual se concede el plazo de 10 días hábiles con el apercibimiento de que, si así no lo hiciere dentro del plazo establecido se archivarán las diligencias sin más trámite conforme a los **ARTÍCULOS 8, 14 NUMERAL 12; 87 NUMERAL 1, 88, 89 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO Y SUS REFORMAS EN EL DECRETO 180-2020; 64 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.- NOTIFIQUESE.- FYS. - KIARA ABIHAIL CABRERA GUEVARA. - DELEGADA DE SECRETARÍA GENERAL. - ACUERDO DE DELEGACIÓN 350-2026.**

En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés a los veintisiete (28) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).


KIARA ABIHAIL CABRERA GUEVARA
Delegada de Secretaría General
Acuerdo de Delegación No. 350-2026



De fecha 22 de mayo de 2026